



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

USHUAIA,

28 OCT 2013

VISTO la Nota Informe N° 547/13, presentada por la Dirección Provincial de Educación Superior e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las XIV JORNADAS y PRIMER CONGRESO LATINOAMERICANO DE ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS EN EL NIVEL SUPERIOR "DESAFÍOS DE LA GLOTODIVERSIDAD EN EL SIGLO XXI: ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN", organizada por la Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Lenguas Extranjeras, de la Universidad Nacional de La Pampa, durante los días veintitrés (23), veinticuatro (24) y veinticinco (25) de octubre del presente año, en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

Que su desarrollo tuvo como objetivos generar un espacio de intercambio y discusión entre docentes e investigadores de Lenguas Extranjeras, segundas lenguas y lenguas minoritarias; propiciar el debate de ideas sobre las implicancias de la diversidad cultural y lingüística, favorecer la reflexión y el diálogo sobre políticas y derechos lingüísticos y culturales de todos los hablantes, crear un ámbito de discusión sobre la formación de profesionales en lenguas, reflexionar sobre las prácticas docentes e investigativas en torno de las lenguas en el Nivel Superior, promover el intercambio y la articulación entre el Nivel Superior Universitario y no Universitario, contribuir a la difusión de conocimientos tanto teóricos como aplicados sobre lenguas, como así también propiciar la participación activa de docentes de Lenguas Extranjeras, segundas lenguas y lenguas minoritarias en todo el sistema educativo, en actividades académicas y de extensión.

Que en dicho evento participaron como expositores los Profesores Silvia CALOMINO y Luís PÁEZ, quienes viajaron representando al Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino" de la ciudad de Ushuaia y por consiguiente a la Provincia.

Que estuvieron destinados a docentes e investigadores de lenguas extranjeras, traductores, estudiantes de postgrado y estudiantes avanzados de las carreras de formación en lenguas.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las XIV JORNADAS y PRIMER CONGRESO LATINOAMERICANO DE ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS EN EL NIVEL SUPERIOR "DESAFÍOS DE LA GLOTODIVERSIDAD EN EL SIGLO XXI: ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN", organizada por la Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Lenguas Extranjeras, de la Universidad Nacional de La Pampa, durante los días veintitrés (23), veinticuatro (24) y veinticinco (25) de octubre del presente año, en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

3134

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F.
H. NR
R. f
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B - Delaciones, de interés

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas" de interés